

**ACTA PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 1 Y PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PROPIOS PARA AGENTES EXTERNOS ENMARCADOS EN LA LÍNEA BELTIA DE LA AGENCIA DE CALIDAD SANITARIA DE ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**LUGAR Y FECHA:** Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**EXPEDIENTE N.º:** 1001\_2025.

**ACTO:** Apertura del sobre electrónico número 1, a las 9:00 horas del día 10 de marzo de 2025, conforme a lo indicado en el anuncio de licitación. La apertura se realiza por medios electrónicos a través de la Plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (I.V.A. incluido):** Al tratarse de un acuerdo marco, no se precisa su determinación conforme a lo establecido en el artículo 100.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (I.V.A. excluido):** CINCUENTA MIL OCHENTA EUROS (50.080,00€).

**Presupuesto máximo para la ejecución de un Proyecto BeltIA de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (Fases I y II) (I.V.A. incluido):** SIETE MIL SESENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.060,35€).

**FECHA Y REFERENCIA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE:** 11-02-2025 con Referencia en SiREC 2025-0001605116.

**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 26-02-2025, a las 14:00 horas.

**AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 08-03-2025, a las 14:00 horas, mediante anuncio de corrección de errores publicado en fecha 21-02-2025 con referencia de publicación en SiREC 2025-0001612701, anuncio al que se adjunta Resolución del Director Gerente de fecha 19-02-2025 por la que se modifica el pliego de prescripciones técnicas del expediente arriba citado.

La Mesa de Contratación está integrada por las personas siguientes designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidencia: D. Carlos Lorenzana Alguacil.
- Vocal: D<sup>a</sup>. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Secretaría: D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Díaz López.

De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, una vez concluido el plazo de recepción de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 y revisión de la documentación incluida en el mismo.

|              |                                     |                                                   |            |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL | 11/03/2025 14:16:32                               | PÁGINA 1/2 |
|              | MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA   | 11/03/2025 09:42:17                               |            |
|              | EVA MARIA DIAZ LOPEZ                | 11/03/2025 08:33:21                               |            |
| VERIFICACIÓN | UUM32K6RLXU3DUKXRN6GXUP93QC7V4      | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |            |



## RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS:

| NIF - Razón social                    | Estado     | Fecha de presentación | En plazo |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|
| B90478546 - AUREN CONSULTORES SVQ SL  | Presentada | 05/03/2025 11:04:53   | Sí       |
| A78068202 - NOVOTEC CONSULTORES, S.A. | Presentada | 06/03/2025 16:36:37   | Sí       |

La Mesa de contratación comprueba que todas las ofertas arriba enumeradas han sido presentadas de forma electrónica tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –PCAP- que rige la presente licitación, habiéndose presentado todas en tiempo y forma.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP la documentación a presentar en el sobre electrónico nº 1 es la enumerada a continuación:

- Anexo II. Solicitud de participación en la presente licitación y, declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o profesional y a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; pronunciándose sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016).

En caso de que se observases defectos materiales u omisiones subsanables en la documentación presentada, la Mesa de contratación procederá a la apertura de un plazo de subsanación no superior a tres (3) días naturales para que la empresa licitadora los corrija, ello conforme a lo establecido en el artículo 141 de la LCSP.

Una vez revisado el contenido de la documentación del sobre electrónico número 1 presentada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación no ha apreciado defectos subsanables, por lo que acuerda la no apertura de un plazo de subsanación.

Por tanto, la documentación presentada por cada empresa licitadora se encuentra correctamente cumplimentada, firmada y fechada, por lo que la Mesa de contratación acuerda que la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1 es correcta.

Al no ser necesaria la apertura de un plazo de subsanación y, con la finalidad de dar celeridad al expediente de contratación objeto de la presente Acta, la Mesa de contratación acuerda adelantar la fecha de apertura del sobre electrónico nº 2, prevista en el anuncio de corrección de errores el día 18 de marzo, a las 9:00 horas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Presidente

Vocal

Carlos Lorenzana Alguacil

M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Salvatierra

Secretaria

Eva M<sup>a</sup> Díaz López

Acta apertura sobre electrónico nº 1 Expte. nº 1001\_2025

Página 2 de 2

|              |                                     |                                                   |            |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | FRANCISCO CARLOS LORENZANA ALGUACIL | 11/03/2025 14:16:32                               | PÁGINA 2/2 |
|              | MARIA DOLORES JIMENEZ SALVATIERRA   | 11/03/2025 09:42:17                               |            |
|              | EVA MARIA DIAZ LOPEZ                | 11/03/2025 08:33:21                               |            |
| VERIFICACIÓN | UUM32K6RLXU3DUKXRN6GXUP93QC7V4      | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |            |